



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 310 -2016-GRJ/GGR.

Huancayo, 26 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

El Oficio N° 2053-2016-DUGEL-H, de fecha 05 de setiembre del 2016, sobre termino de rotación de las servidoras administrativas MARGOT MARLENY SEGOVIA BASTIDAS, MERY NANCY CACERES SURICHAQUI y JANETH MELINA FERNANDEZ ZEVALLOS, y demás recaudos en un total de 03 folios adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2016-GRJ/GGR, de fecha 21 de abril del 2016, se autorizó por necesidad de servicio la rotación de las servidoras administrativas siguientes: MARGOT MARLENY SEGOVIA BASTIDAS, MERY NANCY CACERES SURICHAQUI y JANETH MELINA FERNANDEZ ZEVALLOS, de la Sede Regional a la Unidad de Gestión Educativa Local –Huancayo (UGEL-H) del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huancayo (UGEL-H), comunicó el término de la necesidad del servicio para el cual fueron rotadas a su dependencia las servidoras administrativas MARGOT MARLENY SEGOVIA BASTIDAS, MERY NANCY CACERES SURICHAQUI y JANETH MELINA FERNANDEZ ZEVALLOS;

Que, por tal razón, resulta necesario dar concluido a partir del 06 de setiembre del 2016, la rotación de las referidas servidoras administrativas, debiéndose formalizar mediante el presente acto administrativo;

Estando a lo informado, y con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Regional de Administración y Finanzas, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional de Junín; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2016-GR-JUNIN/GR y demás normas legales conexas;



GF:	NCIA GENERAL
DOC. Nº	1697666
EXP. Nº	1147338



GERENCIA GENERAL REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 06 de setiembre del 2016, la rotación a la Unidad de Gestión Educativa Local – Huancayo (UGEL-H) de los servidores administrativos MARGOT MARLENY SEGOVIA BASTIDAS, MERY NANCY CACERES SURICHAQUI y JANETH MELINA FERNANDEZ ZEVALLOS, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2016-GRJ/GGR, de fecha 21 de abril del 2016, debiendo retornar las referidas servidoras a la Sede del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

JYS/GGR.
JMAP/DORAF.
RJRH/SDORH.
JDCN/Tec. Adm.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 SEP 2016

Abog. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL